

**DILIGENCIA DE CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, SE ABRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA EL GASTO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “MR OBRMA23047 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN VARIOS CENTROS DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES DE EXTREMADURA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. (3 LOTES)”. Nº EXPEDIENTE: PRC/2023/0000055131**

1.- Con fecha 17 de julio de 2023 se dicta Resolución de la Secretaría General de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, actuando en el ejercicio de las competencias delegadas por Resolución de la Consejera de fecha 20 de noviembre de 2019 (D.O.E. núm. 228, de 26 de noviembre), por la que se APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, SE ABRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA EL GASTO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “MR OBRMA23047 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN VARIOS CENTROS DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES DE EXTREMADURA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. (3 LOTES)”. Nº EXPEDIENTE: PRC/2023/0000055131

2.- Detectado error material en el número de expediente de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de aplicación subsidiaria a los procedimientos de contratación, conforme a lo dispuesto en la Disposición final cuarta de la citada Ley 9/2017, de 8 de marzo señala que: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede a rectificar dicho error material, de forma que:

**DONDE DICE:**

**“RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, SE ABRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA EL GASTO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “MR OBRMA23047 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN VARIOS CENTROS DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES DE EXTREMADURA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. (3 LOTES)”. EXPEDIENTE: PRC/2023/0000054894.**

Concluido el inicio del expediente de contratación de la obra de referencia y constando en el mismo los documentos a los que hace referencia el artículo 116 de la LCSP 9/17, esta Secretaría General, de conformidad con el artículo 117 del mismo texto legal, y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, de fecha 20 de noviembre de 2019 (D.O.E. núm. 228, de 26 de noviembre),

**RESUELVE:**

1.- Aprobar el Expediente de Contratación de la obra “MR OBRMA23047 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN VARIOS CENTROS DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES DE EXTREMADURA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. (3 LOTES)”. EXPEDIENTE: PRC/2023/0000054894, así como el gasto necesario por el siguiente importe:”



JUNTA DE EXTREMADURA

<b>Csv:</b>	FDJEX5Z7M7NBJ6DM7K6UW6D94XYBF6	<b>Fecha</b>	19/07/2023 08:38:27
<b>Firmado Por</b>	MARIA CONSUELO CERRATO CALDERA - La Secretaria General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2



**DEBE DECIR:**

**“RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, SE ABRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA EL GASTO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “MR OBRMA23047 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN VARIOS CENTROS DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES DE EXTREMADURA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. (3 LOTES)”. EXPEDIENTE: PRC/2023/0000055131.**

Concluido el inicio del expediente de contratación de la obra de referencia y constando en el mismo los documentos a los que hace referencia el artículo 116 de la LCSP 9/17, esta Secretaría General, de conformidad con el artículo 117 del mismo texto legal, y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, de fecha 20 de noviembre de 2019 (D.O.E. núm. 228, de 26 de noviembre),

**RESUELVE:**

1.- Aprobar el Expediente de Contratación de la obra **“MR OBRMA23047 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN VARIOS CENTROS DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES DE EXTREMADURA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. (3 LOTES)”**. EXPEDIENTE: PRC/2023/0000055131, así como el gasto necesario por el siguiente importe:”

Y para que así conste y, en prueba de su conformidad se firma esta diligencia a la Resolución de la Secretaría General de la Consejería Para la Transición Ecológica y Sostenibilidad por la que se acuerda la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de la **OBRA: “MR OBRMA23047 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN VARIOS CENTROS DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES DE EXTREMADURA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. (3 LOTES)”**. EXPEDIENTE: PRC/2023/0000055131.

Mérida, a fecha de la firma electrónica  
LA CONSEJERA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD  
P.D. Resolución de 20 de noviembre de 2019 (D.O.E. núm. 228, de 26 de noviembre)  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Consuelo Cerrato Caldera



<b>Csv:</b>	FDJEX5Z7M7NBJ6DM7K6UW6D94XYBF6	<b>Fecha</b>	19/07/2023 08:38:27
<b>Firmado Por</b>	MARIA CONSUELO CERRATO CALDERA - La Secretaria General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2

